|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)**  **Ginebra, 1-9 de marzo de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
|  | Documento 34-S |
|  | **18** **de enero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Director de la TSB | |
| PLAN DE ACCIÓN RELATIVO A LAS RESOLUCIONES  Y LA Opinión DE LA AMNT-16 E informes del director de  la TSB a la AMNT-20 sobre las Resoluciones 40, 44, 55, 64,  65, 68, 69, 72, 73 y 89, y la resolución 102 de la pp | |
|  | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | El plan de acción de la AMNT-16 es una herramienta de supervisión y notificación para hacer un seguimiento de la aplicación de las Resoluciones y Opiniones de la AMNT. El presente documento contiene el plan de acción de la AMNT-16 y su aplicación y evaluación para el periodo de estudio 2017-2021. Este documento también incluye los informes del Director de la TSB a la AMNT-20 sobre las Resoluciones 40, 44, 55, 64, 65, 68, 69, 72, 73 y 89 y la Resolución 102 del PP. | |
| **Contacto:** | Sr. Martin Euchner TSB, Director de Programas de la AMNT | Tel.: +41 79 592 4688 Correo-e: [martin.euchner@itu.int](mailto:martin.euchner@itu.int) |

# 1 Introducción

La [AMNT-16](https://www.itu.int/es/ITU-T/wtsa16/Pages/default.aspx) (Hammamet, 25 de octubre – 3 de noviembre 2016) aprobó 61 Resoluciones nuevas o revisadas. Para hacer un seguimiento de la aplicación de tantas Resoluciones, la TSB siguió aplicando la práctica utilizada en el anterior periodo de estudio 2013-2016 (véase <https://www.itu.int/en/ITU-T/wtsa16/Documents/WTSA-Action-Plan/WTSA-ActionPlan-201609.zip>, y [WTSA-16 Doc.35 - WTSA-12 Action Plan](https://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0035/es)) y preparó y mantuvo actualizado un nuevo plan de acción de la AMNT para la supervisión y notificación durante el periodo de estudios 2017-2021.

# 2 Resumen ejecutivo

El plan de acción para el periodo de estudio 2017-2021 detalla 375 puntos para acción, con sus correspondientes responsabilidades, las colaboraciones necesarias, los informes y el estado actual.

Este documento contiene dos anexos:

– un documento WORD que detalla los progresos de su aplicación;

– y una hoja EXCEL que ilustra en qué situación se encuentra cada punto para acción y las estadísticas correspondientes.

Nota: Las casillas con un pequeño triángulo rojo en la esquina superior derecha contiene un comentario. Sitúe el cursor sobre la casilla para mostrar el comentario. El comentario de cada casilla "Acción solicitada" se corresponde con la parte dispositiva de la Resolución.

El informe en formato WORD se basa en el documento [WTSA-16 C 0035](https://www.itu.int/md/T13-WTSA.16-C-0035/es) que es la última versión del plan de acción para el periodo de estudios 2013-2016 transmitido a la AMNT-16, y se ha actualizado para incluir las novedades desde septiembre de 2016.

La hoja EXCEL permite visualizar todos los puntos para acción en una sola hoja, u ordenarlos por cualquiera de las columnas, por ejemplo, todos los que requieren una acción de la TSB, o todos los que requieren un informe al Consejo, etc. Además, se utilizan colores para mostrar en qué estado de finalización se encuentran los puntos para acción. La hoja EXCEL ilustra en cifras el grado de ejecución de cada punto para acción:

• En resumen, este plan de acción contiene 375 puntos para acción detallados de las 61 Resoluciones de la AMNT-16.

• La TSB y el Director de la TSB son responsables de 215 puntos para acción, mientras que los miembros son responsables de 162.

En diversos resuelve y encarga de las Resoluciones 40, 44, 55, 64, 65, 68, 69, 72, 73 y 89 de la AMNT, así como en la Resolución 102 del PP, se pide al Director de la TSB que presente un informe a la AMNT-20. Estos informes del Director de la TSB se encuentran en el plan de acción de la AMNT en los siguientes puntos de acción, véase el Cuadro 1 para una visión general:

Cuadro 1 – Informe del Director de la TSB sobre las Resoluciones

| Resolución | Lugar en el informe del Director de la TSB |
| --- | --- |
| Resolución 1 (Rev. Hammamet, 2016) Reglamento Interno del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT | Véase [WTSA-C28](https://www.itu.int/md/T17-WTSA.20-C-0028/es) |
| Resolución 40 (Rev. Hammamet, 2016) Aspectos reglamentarios de la labor del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT | Punto para acción de la AMNT 40-02 |
| Resolución 44 (Rev. Hammamet, 2016) Reducción de la brecha de normalización entre los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 y desarrollados | Punto para acción de la AMNT 44-36 |
| Resolución 55 (Rev. Hammamet, 2016) Promoción de la igualdad de género en las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT | Punto para acción de la AMNT 55-05 |
| Resolución 64 (Rev. Hammamet, 2016) Asignación de direcciones IP y medidas encaminadas a facilitar la transición a IPv6 y su implantación | Punto para acción de la AMNT 64-09 |
| Resolución 65 (Rev. Hammamet, 2016) Comunicación del número de la parte llamante, identificación de la línea llamante e información sobre la identificación del origen | Punto para acción de la AMNT 65-03 |
| Resolución 68 (Rev. Hammamet, 2016) Evolución del papel de la industria en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT | Punto para acción de la AMNT 68-04 |
| Resolución 69 (Rev. Hammamet, 2016) Acceso y utilización no discriminatorios de los recursos de Internet y de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación | Punto para acción de la AMNT 69-04 |
| Resolución 72 (Rev. Hammamet, 2016) Problemas de medición y evaluación relativos a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos | Punto para acción de la AMNT 72-08 |
| Resolución 73 (Rev. Hammamet, 2016) Tecnologías de la información y la comunicación, medio ambiente y cambio climático | Punto para acción de la AMNT 73-20 |
| Resolución 89 (Hammamet, 2016) Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha de inclusión financiera | Punto para acción de la AMNT 89-04 |
| Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018) Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha de inclusión financiera | Incluida en el punto para acción de la AMNT 64‑09  (ref. Res.102 de la PP, punto 102-07) |

# 3 Análisis de la aplicación de las Resoluciones de la AMNT

En la Resolución 83 de la AMNT-16 se encarga al Director de la TSB que evalúe la aplicación de las Resoluciones de la AMNT por todas las partes interesadas.

El plan de acción clasifica la situación de cada punto para acción en cuatro tipos, en función de los progresos logrados:

• Completado: El punto para acción se considera finalizado y cumple sus objetivos.

• En curso por su naturaleza, con objetivos periódicos cumplidos: El punto para acción ha progresado adecuadamente con arreglo a los objetivos previstos.

• En curso: El punto para acción se está considerando, pero se requiere más tiempo y esfuerzos para lograr progresos o informar al respecto; o está pendiente de iniciarse.

• Sin acción/ necesita atención: El punto para acción no ha progresado lo necesario y requiere atención.

Al 18 de enero de 2022

– 39 puntos para acción (10%) son acciones puntuales con objetivos/criterios cuantificables, y ya se han ejecutado en su totalidad y pueden considerarse completos.

– 331 puntos para acción (88%) están en curso por naturaleza, con ciertos/algunos/considerables progresos logrados o metas periódicas cumplidas.

– 7 puntos para acción (2%) están, por su naturaleza, en curso/pendientes.

– 0 puntos para acción (0%) no han iniciado actividad alguna hasta ahora o requieren atención.

Obsérvese que la hoja de Excel adjunta contiene estadísticas más detalladas sobre la situación de los puntos para acción con respecto a las responsabilidades de la TSB/Director de la TSB y de los miembros.

Anexos: 2

1 Plan de Acción de la AMNT-16, V1.1 – Informe de situación, en formato MSWORD

2 Plan de Acción de la AMNT-16, V1.1 – Hoja EXCEL.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)